



**Región de Murcia**

Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Medio  
Ambiente

**ACTA Nº7/2021 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS (CAROPA), CREADO Y REGULADO POR EL DECRETO 331/2009, DE 9 DE OCTUBRE, (B.O.R.M. Nº 278 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2008).**

Siendo las diez horas del día 10 de diciembre de 2021, por videoconferencia, y estando

**ASISTENTES:**

**VICEPRESIDENTE:**

Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

**VOCAL:**

Ilmo. Sr. D. José Sandoval Moreno, Director General del Agua.

Sr. D. Francisco Gil Díaz, en representación de COAG.

**VOCAL:**

Sr. D. Alfonso Gálvez Caravaca, en representación de ADEA-ASAJA.

**VOCAL:**

Sr. D. Marcos Alarcón Alarcón, en representación de UPA.

**SECRETARIO:**

Sr. D. Cristóbal Cañavate Cañavate

**INVITADOS:**

Ilma. Sr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Remedios García Poveda, Directora General del Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

Sr. D. Federico García Izquierdo, Subdirector General de Desarrollo Rural.

Sr. D. Andrés Martínez Bastida, Subdirector General de Control, Prevención y Seguimiento de las zonas vulnerables.

Sr. D. Leopoldo Olmo Fernández Delgado, Técnico Consultor del Servicio de Infraestructuras Rurales.

Sr. D. Alfonso Galera García en representación de ASAJA.

Sr. D. Carlos Esparcía Sáez, en representación de UPA

Reunidos los asistentes, en el lugar que se indica, en segunda convocatoria, a la hora señalada del viernes 10 de diciembre de 2021, todos ellos, Vicepresidente, vocales e invitados de la Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de las Organizaciones Profesionales Agrarias, se desarrolla la sesión según el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión del día 26 de noviembre de 2021.

2.-Informar del Anteproyecto de Presupuesto de la Consejería para 2022.

24/02/2022 05:40:16

17/02/2021 13:42:27 MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR

CANAVATE CAÑAVATE, CRISTOBAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e494b79-952b-14b6-77e-005056946280





## Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Medio  
Ambiente

**3.-** Informar sobre las normas de carácter general que se tramitan en la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sobre las materias de agricultura, ganadería y desarrollo rural.

- PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE REGULA LAS ENTIDADES COLABORADORAS DE LA ADMINISTRACIÓN AGRARIA.

**4.-**Ruegos y Preguntas.

### DELIBERACIONES:

**Primero.-** El Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, saluda a los presentes declarando abierta la sesión y cediendo la palabra al Secretario del CAROPA, quien procede a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2021.

El Sr. D. Francisco Gil Díaz, representante de COAG, manifiesta que existe una errata en la redacción y se compromete a mandar la redacción correcta por correo electrónico y, previo envío del borrador sino se manifiesta ninguna oposición se daría por aprobada por unanimidad de los presentes.

**Segundo.-** El Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, procede a explicar las grandes líneas del proyecto de presupuesto de la Consejería, indicando que se mantienen las partidas más importantes y se incrementan algunas otras como las ayudas a las ADS, a las Cofradías de Pescadores, la línea de seguros agrarios, a las comunidades de Regantes, las ayudas en el entorno del Mar Menor, los trabajos silvícolas, etc. Se incrementa el presupuesto en unos 50 millones, unos 25 en el área medioambiental y otros 25 en el área agronómica.

Seguidamente interviene D. Alfonso Gálvez Caravaca para pedir que se explique desglosada las partidas destinadas a depuración y saneamiento en el entorno del Mar Menor, a lo que se le contesta por parte del Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, indicándole algunas partidas dirigidas a evitar las escorrentías y comprometiéndose a remitirles todo el presupuesto detallado de la Consejería e indicándole que existen partidas de otras Consejerías y de ESAMUR.

A continuación interviene D. Marcos Alarcón Alarcón, representante de UPA, para que se le aclarará si existía alguna partida dedicada al control del cumplimiento de la Ley de la cadena alimentaria, indicándole la existencia de una partida de 100.000 €.

Asimismo, interviene D. Francisco Gil Díaz, representante de COAG, para que se le aclare la partida para la agricultura de precisión y la de las vías pecuarias, indicándole que la agricultura de precisión será una ayuda para la adquisición de dispositivos que favorezcan la misma, como por ejemplo los de sondeo de la humedad, respecto a la partida de las vías pecuarias se destinarán a la restauración por un importe de 1.100.000 €.

Seguidamente, D. Carlos Esparcía Sáez en representación de UPA, solicita aclaración sobre las ayudas a las ADS, siéndole aclaradas todas sus dudas.

Finalmente las Organizaciones Profesionales Agrarias solicitan que conste en Acta su satisfacción con el presupuesto de la Consejería.

24/02/2022 05:40:16

17/02/2022 13:42:27 MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR

CANAVATE CANAVATE, CRISTOBAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ee494079-952b-14b6-77e-005056946280





## Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Medio  
Ambiente

**Tercero.-** En el apartado de informar sobre las normas de carácter general, en concreto, sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento que regula las Entidades Colaboradoras de la Administración Agraria, interviene el D. José Sandoval Moreno, Director General del Agua, para explicar el contenido del proyecto sometido a informe y cediendo la palabra a D. Andrés Martínez Bastida, Subdirector General de Control, Prevención y Seguimiento de las zonas vulnerables, quien explica las alegaciones presentadas por UPA que son admitidas e incorporadas al texto de la norma, salvo la referida a que no sea requisito necesario que las ECARM estén acreditadas por la ENAC, dejando dicho requisito como voluntario, que no se admite.

Seguidamente interviene D. Marcos Alarcón Alarcón, en representación de UPA, para indicar que dicho requisito supondrá un coste que, al final, recaerá en el titular de la explotación, por lo que solicita que conste en Acta su reserva a dicha obligatoriedad.

A continuación, interviene D. Francisco Gil Díaz, en representación de COAG, para indicar que los titulares de las explotaciones necesitan un instrumento que les permita demostrar que están cumpliendo con la legalidad.

Posteriormente, toma la palabra D. Alfonso Gálvez Caravaca, en representación de ASAJA, para subrayar la inseguridad jurídica que puede suponer la interpretación de la norma por parte de cada uno de los inspectores, por lo que solicita que se incluya un anexo con un listado completo de las exigencias que deben de cumplir los agricultores. Recibe respuesta de D. Andrés Martínez Bastida, Subdirector General de Control, Prevención y Seguimiento de las zonas vulnerables quien le explica que se habrá una formación para los inspectores para que la interpretación sea la misma para todos y, además, se les facilitará un manual de procedimiento para unificar las actuaciones de los mismos en cada inspección. Tras un debate se acordó estudiar la posibilidad de que algunos incumplimientos leves puedan tener un plazo para su subsanación, quedando reflejada esa posibilidad en una nueva redacción de los artículos correspondientes.

Seguidamente, interviene D. Francisco Gil Díaz, en representación de COAG, para solicitar que se agilice la tramitación.

Finalmente interviene D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Remedios García Poveda, Directora General del Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, para incidir en que la entrada en vigor de la norma supondrá un plus de calidad, por lo que no hay que verlo como un gasto sino como una inversión, animando a impulsar entre todos la implantación del distintivo de agricultura sostenible

**Cuarto.-**En el apartado de ruegos y preguntas, interviene D. Alfonso Gálvez Caravaca, en representación de ASAJA sobre las ayudas para la campaña de información sobre la nueva PAC, a lo que se le informa que están acabando de elaborarse.

Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes

## ACUERDOS

**Primero:** Se acuerda, por unanimidad, informar favorablemente el Acta de la reunión del día 26 de noviembre de 2021.

24/02/2022 05:40:16

17/02/2021 13:42:27 MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR

CANAVATE CANAVATE, CRISTOBAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e49d079-952b-14b6-77e-0050569b6280





**Región de Murcia**

Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Medio  
Ambiente

**Segundo.-** Se acuerda, manifestar la satisfacción de las Organizaciones Profesionales Agrarias con el presupuesto de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para 2022.

**Tercero.-** En el apartado de informar disposiciones de carácter general:

Se acuerda, que se tramite con agilidad el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento que regula las Entidades Colaboradoras de la Administración Agraria, constando la reserva de UPA a la obligatoriedad de que las ECARM estén acreditadas por la ENAC.

**Cuarto.-** Se acuerda impulsar la implantación del distintivo de agricultura sostenible.

Terminado el acto, se levanta la sesión por la Presidente, siendo las once horas y treinta minutos del día señalado.

**EL PRESIDENTE en funciones,**

**EL SECRETARIO,**

**Fdo.: D. Víctor M. Martínez Muñoz**

**Fdo.: Cristóbal Cañavate Cañavate**

24/02/2022 05:40:16

17/02/2021 13:42:27 MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ee49d079-952b-14b6-77e0-0050569b6280

CANAVATE CANAVATE, CRISTOBAL

